

CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANA BFP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE MARZO 2020

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a quince días del mes de marzo del dos mil veinte a las diez horas, en la oficina situada en GUAYAS / GUAYAQUIL / TARIQUI / AVENIDA AGUSTIN FREIRE 13 Y AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA se reúne la junta general de Accionistas de la Cia. **CONSULTORES EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANA BFP S.A** con la concurrencia de los accionistas.

Los accionistas concurrentes presentan la totalidad del Capital Social de la Cia., que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con los dispuestos en el Art 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

Primer Punto. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.

El secretario AD-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las liberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

a.-) En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 20 de la ley de Cia., en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de los Estados de Situación y Perdidas Y Ganancias. Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de accionistas, la respectiva cifra que se consignan en los Estados Financieros del Periodo 2017, los mismos que están apegados a las normas Internacionales de la información Financiera (NIIF)

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la superintendencia de compañías, Art Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sección.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, le presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que se quedan aprobadas en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmada para la constancia el Gerente y la suscrita secretaría que certifica.


NAYAS CASTILLO Y ESENIYA ALBA
Presidente


Victor Vargas
Secretario de la Junta